



## #CONSEJODELITIGIO

# Impugnan proceso de elección

## HAY CONTRADICCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DEL PJ

90

DÍAS TIENE EL SENADO PARA LAS LEYES SECUNDARIAS.

POR M. ZAVALA Y D. MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo Nacional de Litigio Estratégico presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral contra el proceso del INE para llevar a cabo las elecciones de ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial en junio de 2025.

En la impugnación presentada ante la Sala Superior del TEPJF, Litigio Estratégico plantea una contradicción que existe entre diversos princi-

pios Constitucionales en el acuerdo del INE, toda vez que se realizó el inicio de un proceso electoral sin la existencia de normas secundarias que establezcan las características de dichas elecciones.

En la reforma al Poder Judicial se establecen 90 días para que el Senado legisle las leyes secundarias de la reforma, aún cuando el inicio del proceso electoral ya ocurrió.

El Consejo Nacional de Litigio Estratégico pidió a la Sala Superior encuentre cauces suficientemente sensibles con todos los valores en juego en este asunto y realice una armonización o ponderación de las normas constitucionales y reconcilie los valores en juego.

En tanto, los ministros de la Suprema Corte llegan este jueves confrontados al debate para determinar si el máximo tribunal puede revisar las impugnaciones presentadas por juzgadores federales contra la Reforma Judicial.

Mientras la ministra Yasmín Esquivel señala que la SCJN no puede analizar la constitucionalidad de la propia Carta Magna, por lo que la petición de jueces y magistrados es improcedente, Juan Luis González Alcántara Carrancá propone reencauzar la solicitud con otro fundamento normativo. ●

## LO QUE SE PREVE

- 1 En el proceso electoral se elegirán a jueces, ministros y magistrados.
- 2 El máximo tribunal inicia hoy el análisis de las consultas en la materia.